

Acuerdos de la Junta de Gobierno de la RFEA

La Junta de Gobierno de la RFEA se reunió presencialmente el 26 de julio de 2026 en el Hotel ILUNION Málaga (Paseo Marítimo Antonio Machado, 10, 29002 Málaga), en el marco del Campeonato de España de Atletismo 2026. La sesión fue presidida por D. Raúl Chapado Serrano.

Tras la presentación del informe de situación por el Presidente, el Consejo Directivo y la Comisión Delegada, reunidos en el marco de la Junta de Gobierno, adoptaron, dentro de sus respectivas competencias, los acuerdos que se detallan a continuación:

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA RFEA

1. ACUERDOS ECONÓMICOS

El Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos y, cuando resultaba procedente, los elevó a la Comisión Delegada para su aprobación o tramitación posterior:

1.1 Propuesta de ampliación temporal del límite de crédito.

El Consejo Directivo acuerda informar favorablemente y elevar a la Comisión Delegada la propuesta de ampliación excepcional, temporal y finalista del límite de endeudamiento bancario de la RFEA, por un importe máximo adicional de 1.500.000 €.

Asimismo, acuerda elevar la propuesta de formalización de una operación de financiación puente, hasta el citado importe máximo, garantizada mediante la pignoración o cesión en garantía parcial del derecho de cobro derivado de las subvenciones correspondientes a 2026, concedidas por el Consejo Superior de Deportes y pendientes de pago. La formalización de la operación quedará condicionada a la autorización de la Asamblea General y se limitará al periodo estrictamente necesario hasta el cobro de dichas subvenciones.

1.2 Modificación del Presupuesto 2026.

A propuesta del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo informa favorablemente y eleva a la Comisión Delegada la propuesta de modificación del Presupuesto 2026, aprobado por la Asamblea General en abril de 2026, con el siguiente detalle:

Presupuesto 2026 actualizado:

Ingresos: 18.706.039,68 € (+1,65%)
Gastos: 18.506.039,68 € (+1,67%)
Resultado Final Previsto: +200.000,00 €

2. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

2.1 Asignación de sedes de la temporada 2026.

El Consejo Directivo aprueba la asignación de las siguientes sedes para la temporada 2026:

- 17 de octubre - Campeonato de España Sub-14 por equipos (Vigo)

2.2 Asignación de sedes de la temporada 2027.

El Consejo Directivo aprueba la asignación de las siguientes sedes para la temporada 2027:

- 16 de enero - European DNA Meeting Short Track sub-20 por clubes mixto (Zaragoza)
- 16 de enero - European DNA Meeting Short Track Promoción Mixto sub-18 y sub-16 por clubes mixto (Zaragoza)
- 3 de abril - Campeonato de España de 50 km y 100 km (Burjassot, Valencia)
- 5 de junio - Campeonato de España por Clubes División de Honor Liga Joma, final por el título hombres (Jaén)
- 5 de junio - Campeonato de España por Clubes Primera División Liga Joma, final por el título hombres (Jaén)
- 6 de junio - Campeonato de España por Clubes División de Honor Liga Iberdrola, final por el título mujeres (Jaén)
- 6 de junio - Campeonato de España por Clubes Primera División Liga Iberdrola, final por el título mujeres (Jaén)
- 26 de junio - Campeonato de España por Federaciones Autonómicas sub-18 (Cáceres)

- 26 de junio - Campeonato de España por Federaciones Autonómicas (Cáceres)
- 21 de noviembre - Campeonato de España de Campo a Través por clubes (Atapuerca, Burgos)
- Noviembre de 2027 - Campeonato de España de Maratón absoluto y máster (Málaga)

3. ACUERDOS NORMATIVOS

3.1 Modificación del Reglamento de Licencias.

El Consejo Directivo informa favorablemente la modificación del Reglamento de Licencias de la RFEA en lo relativo a entrenadores y monitores, con el fin de adaptar el régimen de licencias al marco oficial de las titulaciones deportivas, clarificar las vías de acreditación y certificación, suprimir la vía transitoria basada en titulaciones de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) y regular la actuación de técnicos extranjeros, residentes o no en España. El texto se eleva a la Comisión Delegada para su aprobación y se publicará mediante circular una vez completados los trámites internos y administrativos que resulten preceptivos.

4. ACUERDOS DE GOBERNANZA

4.1 Propuesta de Convocatoria urgente de una Asamblea General Extraordinaria.

El Consejo Directivo, a la vista de la necesidad de someter a la Asamblea General la operación de financiación puente y la ampliación temporal del límite de endeudamiento, acuerda elevar a la Comisión Delegada la propuesta de convocatoria urgente de una Asamblea General Extraordinaria, al concurrir las circunstancias previstas en los Estatutos. El orden del día incluirá como único punto sustantivo la autorización de la citada operación y de la correspondiente ampliación temporal del límite de endeudamiento.

4.2 Nombramientos.

El Consejo Directivo aprueba, a propuesta del Presidente de la RFEA, el nombramiento de D.^a Dolores Pedrares como nueva directora del Centro Nacional de Formaciones Atléticoas (CENFA). Con este nombramiento, se convierte en la primera mujer en la historia de la RFEA en dirigir este centro. El nombramiento surtirá efectos el 1 de agosto de 2026.

5. OTROS ACUERDOS

5.1 Informe del Grupo de Trabajo de Récorde de España.

El Consejo Directivo ratifica el informe presentado por el Grupo de Trabajo de Récorde de España, de fecha 26 de julio de 2026, relativo al estado de los registros obtenidos durante la temporada 2026 susceptibles de reconocimiento como récorde de España. El contenido y los acuerdos derivados del informe se publicarán próximamente mediante la correspondiente circular.

5.2 Resolución del Expediente 5/2025 remitido por el Comité de Apelación de la RFEA.

El Consejo Directivo, una vez examinado el Expediente 5/2025 remitido por el Comité de Apelación de la RFEA, tras haberse declarado dicho órgano incompetente para conocer del recurso interpuesto contra la resolución del Comité de Competición, acuerda desestimar el recurso y confirmar íntegramente la resolución recurrida, por considerarla ajustada a lo establecido en la normativa de competición de World Athletics aplicable al supuesto.

5.3 Otros asuntos.

El Consejo Directivo, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado designar como delegados de la RFEA para asistir a la Asamblea de la World Masters Athletics (WMA), que se celebrará coincidiendo con el Campeonato del Mundo Máster en Daegu, República de Corea, a las siguientes personas:

- Dña. Lluïsa Casanovas Gaset.
- D. Manuel Cortés Meseguer.
- Dña. Vanesa Gil Resano.
- D. José Manuel Rodríguez Jiménez.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA

1. ACUERDOS ECONÓMICOS

La Comisión Delegada, a propuesta del Consejo Directivo, adoptó los siguientes acuerdos:

1.1 Propuesta de ampliación temporal del límite de crédito.

La Comisión Delegada informa favorablemente la propuesta de ampliación excepcional, temporal y finalista del límite de endeudamiento bancario de la RFEA, por un importe

máximo adicional de 1.500.000 €, y acuerda elevarla a la Asamblea General Extraordinaria para su autorización.

Asimismo, informa favorablemente la formalización de una operación de financiación puente, hasta el citado importe máximo, garantizada mediante la pignoración o cesión en garantía parcial del derecho de cobro derivado de las subvenciones correspondientes a 2026, concedidas por el Consejo Superior de Deportes y pendientes de pago. La operación quedará limitada al periodo estrictamente necesario hasta el cobro de dichas subvenciones y su formalización estará condicionada a la autorización de la Asamblea General.

1.2 Modificación del Presupuesto 2026.

A propuesta del Consejo Directivo de la RFEA, la Comisión Delegada aprueba la modificación del Presupuesto 2026, aprobado por la Asamblea General en abril de 2026, con el siguiente detalle:

Presupuesto 2026 actualizado:

Ingresos: 18.706.039,68 € (+1,65%)
Gastos: 18.506.039,68 € (+1,67%)
Resultado Final Previsto: +200.000,00 €

2. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

2.1 Modificación del proyecto de calendario para 2027.

La Comisión Delegada aprueba las modificaciones del proyecto de Calendario Oficial de Competiciones y Actividades de la RFEA para 2027 que se relacionan a continuación. El calendario actualizado se publicará mediante una circular posterior:

- 17/18 de enero - Universiada de invierno, campo a través (Changchun, China)
- 12/14 de febrero - Campeonato de España Short Track Máster
- 3 de abril - Campeonato de España Ultra Trail (El Paso, Santa Cruz de Tenerife)
- 5 de junio - Campeonato de España de Clubes División de Honor, final de permanencia (antes 6 de junio)
- 5 de junio - Campeonato de España de Clubes Primera División, final de permanencia (antes 6 de junio)

- 10/12 de junio - Campeonato del Mundo Off-Road Máster (Klosters, Suiza)
- 9 de mayo - DNA + Track'atlon- Se cancela esta actividad

3. ACUERDOS NORMATIVOS

3.1 Modificación del Reglamento de Licencias.

La Comisión Delegada, a propuesta del Consejo Directivo, aprueba la modificación del Reglamento de Licencias de la RFEA en lo relativo a entrenadores y monitores, con el fin de adaptar el régimen de licencias al marco oficial de las titulaciones deportivas, clarificar las vías de acreditación y certificación, suprimir la vía transitoria basada en titulaciones de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) y regular la actuación de técnicos extranjeros, residentes o no en España. El texto se publicará mediante circular una vez completados los trámites internos y administrativos que resulten preceptivos.

4. ACUERDOS DE GOBERNANZA

4.1 Propuesta de convocatoria urgente de una Asamblea General Extraordinaria.

La Comisión Delegada, tras informar favorablemente la propuesta de ampliación temporal del límite de endeudamiento y de financiación puente, acuerda proponer la convocatoria urgente de una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 40.1 de los Estatutos, por concurrir circunstancias de extraordinaria, grave y urgente necesidad.

El orden del día de la Asamblea General Extraordinaria incluirá como único punto sustantivo la autorización de la operación de financiación puente y de la ampliación temporal del límite de endeudamiento de la RFEA, por un importe máximo adicional de 1.500.000 € y durante el periodo estrictamente necesario hasta el cobro de las subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes y pendientes de pago.

Modifica: la fecha del Campeonato de España Ultra Trail del punto 2.1 dentro de los acuerdos de competición de la Comisión Delegada; y se incluye el punto 5.3 dentro de otros acuerdos del Consejo Directivo.

Carlota Castrejana
Directora Ejecutiva

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenunciasgfm.es